

12. Proyecto/s de programas/s para el/los que solicita/n subvención (anexo II).

..... a ..... de ..... de .....

(Firma del representante legal)

Ilmo. Sr. Director general de Salud Pública. Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid.

## ANEXO II

### Programa para el que se solicita subvención de la Dirección General de Salud Pública para financiar programas de prevención y control del SIDA

#### 1. Datos de identificación de la Entidad solicitante:

Nombre .....  
Domicilio ..... Teléfono .....  
Localidad ..... distrito postal .....

#### 2. Descripción del programa dividido en subprogramas y actividades relacionadas:

- 2.1 Denominación: .....
- 2.2 Objetivos generales\*. Objetivos específicos: .....
- 2.3 Metodología, actividades y, en su caso, material técnico a utilizar\*:  
.....
- 2.4 Tiempo previsto para el desarrollo del programa y calendario de actividades: .....
- 2.5 Recursos humanos con que se cuenta para desarrollar el programa, especificando cualificación profesional: .....
- 2.6 Presupuesto del programa desglosado en conceptos, importes parciales e importe total: .....
- 2.7 Firma del representante legal.

\*Puede adjuntarse documentación técnica complementaria.

Para que estas ayudas surtan los efectos económicos previstos, los adjudicatarios deberán cumplir los requisitos establecidos en la base 6.ª de la convocatoria.

Madrid, 7 de mayo de 1993.—El Presidente, Joaquín Arango Vila-Belda.

# BANCO DE ESPAÑA

**12793** RESOLUCION de 14 de mayo de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 14 de mayo de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	122,505	122,751
1 ECU .....	148,501	148,799
1 marco alemán .....	76,114	76,266
1 franco francés .....	22,546	22,592
1 libra esterlina .....	187,433	187,809
100 liras italianas .....	8,254	8,270
100 francos belgas y luxemburgueses .....	370,079	370,819
1 florín holandés .....	67,840	67,976
1 corona danesa .....	19,762	19,802
1 libra irlandesa .....	185,069	185,439
100 escudos portugueses .....	78,980	79,138
100 dracmas griegas .....	55,967	56,079
1 dólar canadiense .....	96,386	96,578
1 franco suizo .....	84,225	84,393
100 yenes japoneses .....	109,870	110,090
1 corona sueca .....	16,613	16,647
1 corona noruega .....	17,926	17,962
1 marco finlandés .....	22,061	22,105
1 chelín austriaco .....	10,821	10,843
1 dólar australiano .....	86,305	86,477
1 dólar neozelandés .....	66,520	66,654

Madrid, 14 de mayo de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**12792** RESOLUCION de 7 de mayo de 1993, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de las ayudas a tesis doctorales en curso de realización durante el año 1993.

Constituido el Jurado previsto en la base 5.ª de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 4 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se convocaban ayudas a tesis doctorales en curso de realización durante el año 1993, y previo examen y valoración de los proyectos presentados de acuerdo con la base 2.ª, a propuesta de aquél se adjudican las dos ayudas siguientes, de 850.000 pesetas cada una:

Agustí Bosch Gardella, documento nacional de identidad 40.302.805: «Opinió Pública i Comunitat Europea a Espanya».

Rocío Valdivielso del Real, documento nacional de identidad 7.211.005: «La Carrera Diplomática en España: Evolución de un cuerpo de élite (1939-1990)».

## JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

**12794** CORRECCION de errores de las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 535/1993, de 12 de abril.

Observados errores en las proclamaciones acordadas por las Juntas Electorales Provinciales de las Candidaturas para las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 534/1993, de 12 de abril, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1993, a continuación se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ALBACETE

#### SENADO

En la candidatura número 5, candidatura titular número 1, donde dice: «Victoria Valverdes Carame», debe decir: «Victoria Valverde Carame».